

AUTORIDAD

INVESTIGACIÓN

ACCIDENTES

AIA-CETAC

AIA-CETAC

Segunda declaración provisional

Al 22 de marzo del 2022

EXPEDIENTE

CR-A-AG-05-2017

Accidente ocurrido a la aeronave matrícula TI-BGH, Bell 47-G2, el día 18 de setiembre de 2017 en la Finca El Sierpe en el Cantón de Pococí, Provincia Limón, Costa Rica.



Consejo Técnico de Aviación Civil



AIA

UTILIZACIÓN

El contenido de la presente declaración provisional es un documento exclusivamente técnico, que solo podrá utilizarse para propósitos de **prevención** y en ninguna circunstancia para efectos punitivos.

La conducción de la investigación está siendo efectuada por la A.I.A, sin recurrir necesariamente a procedimientos de prueba y sin otro objetivo fundamental de ayudar a la prevención de los futuros accidentes e incidentes aéreos., las recomendaciones de seguridad operacional no tienen el propósito de generar presunción de culpa o responsabilidad., Consecuentemente, el uso que se haga de esta declaración provisional para cualquier propósito distinto al de la prevención de futuros accidentes e incidentes aéreos, asociados a la posible causa , puede derivar en conclusiones o interpretaciones erróneas.

Esta es la posición de la Autoridad de Investigación de Accidentes e Incidentes Aéreos del Consejo Técnico de Aviación Civil (AIA-CETAC), en atención a las disposiciones de los RAC 13.3.1 y 13.8.6, del Gobierno de Costa Rica por la Ley No. 877 del 14 de Julio de 1947 y del artículo No. 140, incisos 03 y 18 de la Constitución Política y ratificado por la Ley General de Aviación Civil No. 5150 del 14 de mayo de 1973, el Convenio de Chicago de 1944 y la Norma 3.1 del Anexo 13 al Convenio Sobre Aviación Civil Internacional (OACI).

OBJETIVO

El único objetivo de la Investigación de Accidentes o Incidentes de Aviación es la prevención de futuros accidentes e incidentes.

El propósito de esta actividad **No** es determinar la culpa o la responsabilidad jurídica.

Segunda declaración provisional

al 22 de marzo del 2022

**Accidente ocurrido a la aeronave matrícula TI-BGH,
Bell 47-G2, el día 18 de setiembre de 2017 en la
Finca El Sierpe en el Cantón de Pococí, Provincia
Limón, Costa Rica.**

Segunda declaración provisional AIG-02-2017

Abreviaturas

AIA: Accident Investigación Authority.

AIG: Accident Investigación Group.

MRAO: Aeródromo Aero Tortuguero

MRPV: Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños Palma.

NTSB: National Transportation Safety board (Autoridad Investigativa de los Estados Unidos de América).

UTC: Universal Time Coordinated (Tiempo Universal Coordinado).

VFR: Reglas de Vuelo Visual.

Segunda declaración provisional AIG-02-2017

RESUMEN DE DATOS

LOCALIZACIÓN

| | |
|--------------|--|
| Fecha y hora | 18 de setiembre del 2017 01:00 p.m. (19:00 U.T.C.) |
| Lugar | Finca El Sierpe en el Cantón de Pococí, Provincia Limón, Costa Rica. |

AERONAVE

| | |
|----------------|-----------------------------------|
| Matrícula | TI-BGH |
| Tipo de Modelo | Bell Textron 47G-2 (Ala Rotativa) |
| Explotador | HELIGREEN OF COSTA RICA S.A. |

MOTORES

| | |
|-----------------------|--------------------|
| Marca - Tipo y Modelo | Lycoming VO-435A1F |
|-----------------------|--------------------|

TRIPULACIÓN

Piloto

| | |
|----------|---------------|
| Genero | Masculino |
| Edad | 56 años |
| Licencia | Comercial (H) |

LESIONES

| | Tripulación | Pasajeros | Otros | Total |
|----------|-------------|-----------|-------|-------|
| Mortales | 1 | - | - | 1 |
| Graves | - | - | - | - |
| Leves | - | - | - | - |
| Ninguna | - | - | - | - |

DAÑOS

| | |
|-------------|---|
| Aeronave | Daños Mayores |
| Otros daños | Ambiente (menores, plantas de bananos y derrame de combustible y de químico al terreno) |

DATOS DE VUELO

| | |
|-------------------|-------------------------------------|
| Tipo de operación | Agrícola-Trabajos Aéreos –Restricto |
| Fase de vuelo | En Ruta |

DECLARACIÓN PROVISIONAL

| | |
|----------------------|---------------------|
| Fecha de declaración | 22 de marzo de 2022 |
|----------------------|---------------------|

**Segunda declaración provisional TI-BGH CR-A-AG-05-2017
al 22 de marzo del 2022**

1. INFORMACIÓN DEL ACCIDENTE

El día lunes 18 de setiembre de 2017, al ser las 01:00 p.m. (19:00 UTC), la aeronave de ala rotativa (Helicóptero), matrícula TI-BGH, Bell 47G-2, número de serie 1459, operada por Heligreen of Costa Rica S.A., se encontraba realizando trabajos aéreos de aplicación agrícola, cuando procedía a realizar su tercera aplicación a la Finca El Sierpe (Lomas de Platanillo 3) al parecer tiene alguna emergencia y la aeronave se desploma súbitamente y al pegar su rotor principal con las plantas de banano, se produce un efecto torque que hace que el helicóptero se accidente dentro de un canal de una plantación de banano. El evento sucede con luz diurna.

El único ocupante de la aeronave (piloto) de nacionalidad costarricense falleció en el sitio del accidente por lo fuerte del impacto, no hubo fuego
Los daños que presenta la aeronave son de alto impacto (Daños Mayores)

Lesiones a personas

El Piloto, único ocupante fallece en el lugar del accidente.

Daños a la Aeronave

La aeronave sufrió daños estructurales mayores, la cabina de pilotaje quedo destruida, el rotor principal quedo alojado en una zanja y sufrió daño en su estructura durante la colisión contra el terreno, el rotor de cola quedo en posición vertical y no hubo fuego.

2. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación se ha centrado en el estudio y análisis de diferente material fotográfico acerca de las huellas y restos encontrados en la escena del accidente, de los datos recopilados de la información entregada por diversas fuentes a esta Autoridad Investigativa.

Se resguardaron todos los restos del helicóptero para sus respectivos análisis.

El Motor se le realizo las inspecciones y el despiece total, esto fue realizado el 26 y 27 de marzo del 2019, en las instalaciones de la fábrica Lycoming, ubicada en Pennsylvania, U.S.A.

Se conto con la participación de un representante de la NTSB, el desarme total de la máquina que no reveló ninguna falla en los componentes internos.

Después de retrasos involuntarios de orden presupuestario, se continuó con el proceso de investigación de componentes varios del 21 al 25 febrero del 2022, en las instalaciones de Scott Helicopters, en LeSueur, Minnesota, U.S.A. con representación de la AIA-CETAC por parte de la jefatura de la A.I.A.

Actualmente, la representación de la franquicia del BELL 47 es propiedad de Scott Helicopters, aunque fueron inicialmente fabricados por Bell Helicopters.

En Scott Helicopters se investigaron los siguientes componentes:

- 1) Transmisión P/N: 47-620-600-27, S/N: B12-117.2.
- 2) Manual hydraulic servo cylinder, P/N: 103650-6, S/N: 8546.
- 3) Manual hydraulic servo cylinder, P/N: 103650-6, S/N: 9981.
- 4) Valve HYD irreversible, P/N: 4050, S/N: 7503.
- 5) Valve HYD irreversible, P/N: 4050, S/N: A452.
- 6) Caja de 90° P/N: 47961009101, S/N: A135049.
- 7) Servicio de aceite (tanque pequeño blanco).

3. PRÓXIMAS ACCIONES

Prontamente se realizará el análisis de la información obtenida de los ensayos en el motor y componentes para que el IIC proceda con la finalización del proyecto de informe final y este sea enviado a la corrección filológica y la traducción al idioma inglés, todo esto por expertos a través de contratación administrativa.

El informe se le remitirá al CETAC para su respectiva aprobación y de seguido se enviará a la NTSB para sus observaciones como lo estipula el Anexo 13 de la OACI.

El caso continúa en investigación y el informe final se publicará próximamente.